



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 1475-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de marzo del 2014, notifiqué la providencia de 11 de marzo del 2014, a las 11h30, a los señores jueces de la Segunda Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 019. Conforme consta del documento adjunto.- Lo certifico.

Abg. Christian Espinosa Bravo

ACTUARIO

